



**-2022-1882**

**76157-2022**

Manizales, viernes 18 de noviembre de 2022

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 76157-2022**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la dirección Carrera 28 entre Calle 17 y 18 a la entrada del callejón, en el Barrio el Carmen, se instaló una señora para realizar actividad comercial específicamente venta de arepas, tiene silla, mesas, fogón de carbón etc. al lado de esta se había realizado anteriormente junto con EMAS un programa para reestablecer el espacio público y mejoramiento de medio ambiente con el sembrado de plantas con el fin de evitar la acumulación de basuras. La señora vendedora no respeta este sembrado de plantas por que en ellas coloca los materiales e insumos para realizar dicha actividad, perjudicando dicho arreglo realizado por los vecinos y EMAS. Se requiere visita del ente competente para que verifique dicha situación y le asignen otro lugar.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría de Medio Ambiente da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA VC 1012-22 para su conocimiento y trámites pertinentes. Se publica a través de la página web de la Alcaldía de Manizales.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
Secretaría del Medio Ambiente

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**